



FERRO-ALUMINIO, C.A.

RIF. J-00100989-2

HOJA TÉCNICA SATA-CV

CÓDIGO: 05-CCCC-015		VERSIÓN: 03 APROBADO: octubre, 2010			
<p>El Sulfato de Aluminio grado 2 (SATA-CV) es una sal inorgánica elaborada con materia prima 100 % nacional. Su uso principal está orientado hacia el tratamiento de agua para consumo humano y tratamiento de aguas residuales de origen industrial y doméstico. Como todo sulfato de aluminio tiene un alto grado de versatilidad que le permite desenvolverse en una amplia gama de calidades de agua cruda.</p>					
ESPECIFICACIONES GARANTIZADAS					
Apariencia		Marrón			
% Materia Activa (MA)		15,8 Máx.			
% Al ₂ O ₃		15,2 Mín.			
% Fe ₂ O ₃		2,0 Máx.			
% Insoluble		3,0 Máx.			
% H ₂ O		NE			
% Basicidad		NE			
% Pasante tamiz 4,76mm		100			
% Pasante tamiz 2,00mm		≤ 65			
DOSIFICACIÓN / DISOLUCIÓN					
<p>El Sulfato de Aluminio grado SATA-CV es una sal fácilmente soluble en agua; pueden prepararse soluciones hasta de 50 % p/p 7,1 % de aluminio expresado como Al₂O₃.</p>					
<p>Cuando se requieran velocidades de disolución menores a tres minutos, se recomienda que la solución no sea mayor de 6% como sulfato de aluminio, ni tan diluida que su pH sea superior a 4,0. Para evitar la hidrólisis del hierro, se sugiere no dejar envejecer las soluciones diluidas por más de 6 horas. Las soluciones pueden dosificarse por gravedad o con la ayuda de eyectores. En el tratamiento de agua para consumo humano, la dosis máxima no debe ser superior a 150 mg/L; o menos, si la concentración de hierro y aluminio en el agua residual es mayor que 0,3 y 0,2 mg/litro respectivamente.</p>					
PRESENTACIÓN					
<p>Se transporta en sacos de polipropileno de 50 kg o big bag de una tonelada. También existe la posibilidad de despacharse a granel.</p>					
CERTIFICACIÓN					
<p>Anualmente en un reconocido laboratorio del país, reconocido por el MPPS, se realizan los ensayos físico - químicos que demuestran la alta pureza de este producto, y por lo tanto, su inocuidad cuando se utiliza en el tratamiento de agua para el consumo humano. Está registrado en el Ministerio del Poder Popular para la Salud bajo el N° 010-MS-PQAP</p>					
Elaborado Por:		Revisado Por:		Aprobado Por:	
Coord. de Calidad y Ambiente		Coord. de Calidad y Ambiente		Gerente de Operaciones	



FERRO-ALUMINIO, C.A.

RIF. J-00100989-2

HOJA TÉCNICA SATA-CV

CÓDIGO: 05-CCCC-015 VERSIÓN: 03 APROBADO: octubre 2010

METALES DE INTERÉS TOXICOLÓGICO

La Norma venezolana COVENIN 1370, establece para las impurezas lo siguiente: "El sulfato de aluminio no debe aportar más del 10% del valor máximo permitido en las normas sanitarias nacionales de calidad de agua potable vigente". Así, para una dosis máxima de 150 mg/litro de sulfato de aluminio, se tienen las especificaciones mostradas en la siguiente tabla, vs los valores típicos de esas impurezas en el producto.

Metal	10 % de la norma (mg/l)	Valores típicos (mg/kg)	Especificación
Antimonio	0.0006	<1.4	4
Arsénico	0.001	<3	7
Bario	0.07	0.52	467
Berilio	0.0004	<0.4	2.7
Cadmio	0.0003	<1.15	2
Cromo	0.005	12.16	33
Cobre	2	<0.34	13333
Plomo	0.001	<3	7
Mercurio	0.0001	<0.43	1
Selenio	0.001	<1	7
Talio	0.0002	<0.67	1.3

* Se refiere al 10% del valor máximo permitido en el agua potable.

** Valores típicos en el sulfato de aluminio SATA-CV.

*** Valor máximo permitido en el producto de acuerdo a la especificación de 150 mg/litro.

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Coord. de Calidad y Ambiente 	Coord. de Calidad y Ambiente 	Gerente de Operaciones

04-CCCC-029

Elaborado: Agosto, 2000

Revisado/Aprobado: OCTUBRE 2010

Versión: 03